

F. A. D.

FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES
DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS

Apartado de Correos 192
41080 SEVILLA

TRANSCRIPCION LITERAL DEL ACTA FUNDACIONAL DE LA FEDERACION
ANDALUZA DE ASOCIACIONES CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS

En Aznalcázar, a las dieciseis horas y treinta minutos, del día veinte de Enero de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Escuela de Seguridad Pública, los representantes de las Asociaciones que a continuación se relacionan:

- A.F.A.T. "ARIADNA" (Córdoba), D. Antonio Escobar Ruiz.
- COORDINADORA PARA PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS "ABRIL" (Est. de San Roque (Cádiz)), D. José Chamizo de la Rubia.
- "ELIGE LA VIDA" (Sevilla), D. Andrés Márquez Valdés.
- FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA "LIBERACION", D. José Sánchez Fernández.
- "LIMAM" (Sevilla), D. Juan Antonio Soto Alvarez.

Todas las Asociaciones están debidamente representadas, y tras los correspondientes debates, se toman, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º). Constituir la Federación Andaluza de Asociaciones contra las Drogodependencias.
- 2º). Aprobar los Estatutos.
- 3º). Nombrar una Junta Gestora, formada por los siguientes cargos y personas:

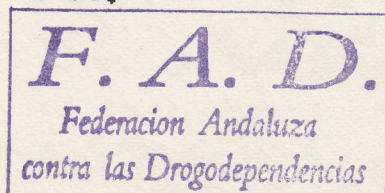
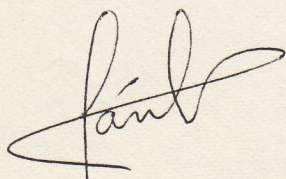
CARGO	PERSONA	D.N.I.
. Presidente,	D. José Sánchez Fernández,	28.446.624
. Vicepresidente,	D. Juan Antonio Soto Alvarez	28.587.484
. Secretario,	D. Joaquín Martínez Olmedo	28.394.454
. Tesorero,	D. Andrés Márquez Valdés	28.384.956

Esta Junta Gestora, tendrá facultades para realizar cuantas gestiones sean necesarias, con el fin de obtener la legalización de la Federación Andaluza de Asociaciones contra las Drogodependencias.

- 4º). Inmediatamente después de conseguir la legalización de la Federación, la Junta Gestora convocará una Asamblea General, para elegir la Junta Directiva.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que como Secretario doy fe.

vº Bº
El Presidente



Apartado 192

41080 Sevilla Tfno.95.456.20.17

